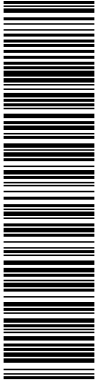


DOCUMENTO ACTA: Acta 3 Documentacion administrativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P2JL-XCZVI-LN0X5</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Felix Ignacio Gil Ortega, Técnico de Seguimiento Contratos, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Firmado 25/04/2019 12:13 2.- Jose Alberto Miranzo Lopez, Jefe/a del Servicio Cooperación y Contratación, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Firmado 25/04/2019 13:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/04/2019 13:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203251 P2JL-XCZVI-LN0X5 2CB0B6B66FCAE78E3DB016A981CE50861EAAAC0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do?pes\_cod=5&ent\_id=1&idioma=1



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
DE CUENCA

### ACTA Nº3 MESA CONTRATACIÓN

#### Expediente: 3P/19: "Mantenimiento Hardware de Servidores"

**PRESIDENTE:**  
D. José Alberto Miranzo López

**VOCALES:**  
D. José Miguel Iborra (Intervención)  
D. Verónica Hortelano Martínez (Secretaría)  
D. Angel Miguel Guillén Tello (Informática)

**SECRETARIO:**  
D. Félix Ignacio Gil Ortega

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas del día 24 de abril de 2019, se reúne en uno de los Salones del Palacio Provincial, las personas relacionadas al margen, en su condición de miembros de la Mesa de Contratación que ha de entender del procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria y no sujeto a regulación armonizada del **Expediente 3P/19: "Mantenimiento Hardware de Servidores"**, al objeto de proceder a dar cuenta de la documentación presentada por el licitador requerido al efecto, **SENTINEL IT SLL**.

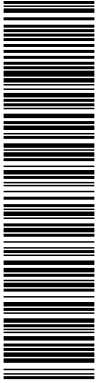
Asisten asimismo a la reunión, en calidad de observadores, conforme a lo Decretado por el órgano de contratación con motivo de la designación de la mesa (Decreto de Presidencia número de referencia SCON-0980-2018, de 4 de junio), en representación del Grupo Popular D. Francisco Javier Parrilla Moreno; en representación del Grupo Socialista, D. Santiago Gómez Gómez, y en representación del Grupo Provincial de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Ana María Sanchez Domingo.

Por la Presidencia se declara que existe quorum adecuado para su celebración de acuerdo con la composición acordada por Decreto de Presidencia número de referencia SCON-0980-2018, de 4 de junio, y da por comenzado el acto, disponiéndose por el Secretario a dar lectura de los licitadores que han concurrido al término del plazo de presentación de ofertas señalado en el anuncio.

Continúa la sesión otorgando la palabra el Presidente al Secretario de la mesa, quien da cuenta de la documentación presentada por la empresa **SENTINEL IT SLL** como licitador requerido al efecto, en los siguientes términos:

1. Representante del licitador D. Pedro José Cosmen García D.N.I. 09772496-A y escritura de constitución donde se le nombra **administrador solidario** de la sociedad por tiempo indefinido otorgada ante Notario del Colegio de Madrid, D. Luis A. Garay Cuadros, en fecha 12 de septiembre de 2014, con número de protocolo 3759.

DOCUMENTO ACTA: Acta 3 Documentacion administrativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P2JLL-XCZVI-LN0X5</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Felix Ignacio Gil Ortega, Técnico de Seguimiento Contratos, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Firmado 25/04/2019 12:13 2.- Jose Alberto Miranzo Lopez, Jefe/a del Servicio Cooperación y Contratación, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Firmado 25/04/2019 13:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/04/2019 13:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203251 P2JLL-XCZVI-LN0X5 2CB0B8B66FCAE7E3DB018A091CE50861E1AACC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=5&ent\_id=1&idioma=1



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA

- Escritura de constitución de la mercantil SENTINEL INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, S.L.L otorgada ante Notario del Colegio de Madrid, D. Luis A. Garay Cuadros, en fecha 12 de septiembre de 2014, con número de protocolo 3759.

-Escritura de elevación a públicos de acuerdos sociales de adaptación de estatutos a la “Ley 44/2015 de 14 de octubre, de sociedades laborales y participadas” de la sociedad otorgada ante Notario del Colegio de Madrid, D. Luis A. Garay Cuadros de fecha 2 de octubre de 2017 y número de protocolo 4023. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

**Objeto Social:** “Suministro, instalación, mantenimiento, administración, reparación y en general el comercio de todo tipo de equipamiento informático, equipamiento de redes y telecomunicaciones, programas de ordenador y sistemas informáticos...”

- Solvencia Económica y Financiera:

De acuerdo con lo establecido en el 11.5 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, modificado por el RD 773/2015, de 28 de agosto, **no se exige** la acreditación de una determinada solvencia técnica en el presente procedimiento.

- Solvencia técnica o profesional:

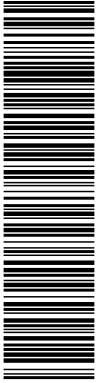
De acuerdo con lo establecido en el 11.5 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, modificado por el RD 773/2015, de 28 de agosto, **no se exige** la acreditación de una determinada solvencia técnica en el presente procedimiento.

- Certificado de estar al corriente de pagos con la Excma. Diputación Provincial de Cuenca de fecha 10 de abril de 2019.
- Certificado de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social de fecha 3 de abril de 2019.
- Certificado de estar al corriente de pagos con la Agencia Tributaria de fecha 5 de abril de 2019.
- Garantía definitiva no se exige** por ser un Procedimiento Simplificado Abreviado.
- Fotocopia del alta en el IAE, y declaración responsable de fecha 8 de abril de 2019**, de que sigue vigente y no se ha dado de baja en la actividad correspondiente, y de encontrarse exento de pago de dicho impuesto.

A la vista de que la documentación es correcta y se corresponde con lo exigido en los Pliegos que rigen en el procedimiento, se propone a la Mesa la calificación positiva de la documentación analizada. La Mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda la calificación favorable de la documentación presentada y **eleva propuesta de adjudicación a favor de SENTINEL IT SLL**, para el contrato de “**Mantenimiento de Hardware de Servidores**”, expediente 3P/19.

DOCUMENTO ACTA: <b>Acta 3 Documentacion administrativa</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>P2JL-XCZVI-LN0X5</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Felix Ignacio Gil Ortega, Técnico de Seguimiento Contratos, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) <small>Firmado 25/04/2019 12:13</small> 2.- Jose Alberto Miranzo Lopez, Jefe/a del Servicio Cooperación y Contratación, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). <small>Firmado 25/04/2019 13:05</small>

**FIRMADO**  
25/04/2019 13:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203251 P2JL-XCZVI-LN0X5 2CB0B8B6FCAE78E3DB078A981CE50861E1AAC0) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dipucuenca.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=5&ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.dipucuenca.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1)



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
DE CUENCA

Por la Presidencia de la Mesa se da por terminado el acto siendo las doce horas y quince minutos, extendiéndose la presente Acta, la cual queda aprobada en esta reunión por los miembros de la Mesa de Contratación conforme al artículo 18.2 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, de todo lo cual como secretaria doy fe.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA  
D. José Alberto Miranzo López

EL SECRETARIO DE LA MESA,  
Félix Ignacio Gil Ortega